



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 168
23-11-2015
GSB/raa



DECRETO EXENTO N° 0 0 1 6 2 5

LITUECHE, 23 NOV 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, el Gobierno Regional en sesión ordinaria N° 528 de fecha 23 de Septiembre de 2015, mediante acuerdo N° 4.484 aprobó la distribución de recursos provenientes del 2% FNDR, para financiar las iniciativas de seguridad pública.
- Que la Municipalidad presentó el proyecto "Habilitación Plaza Pública Población Las Camelias – Litueche, por un monto de \$ 19.937.790.-
- Que dicho proyecto se encuentra aprobado y financiado por el Gobierno Regional.
- Que, el proyecto contempla la instalación de escaños.
- Que el costo de los servicios a contratar no supera las 100 UTM, se procederá mediante la modalidad de Trato Directo para la adquisición de los escaños.
- La cotización presentada por EL OFERENTE Baldosas y Mobiliarios ATRIO S.P.A. Rut 76.369.197-7
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición de 3 escaños Atrio, modelo 180 R Gran. Visto Pulido para el proyecto "**Habilitación Plaza Pública Población Las Camelias**", mediante la modalidad de **Trato Directo**.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor don **BALDOSAS Y MOBILIARIO ATRIO S.P.A.**, Rut 76.369.197-7, por el valor de \$ 487.305.- (cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cinco pesos) IVA incluido.

FORMALICESE el contrato mediante la Orden de Compra por tratarse de un servicio de simple y objetiva especificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

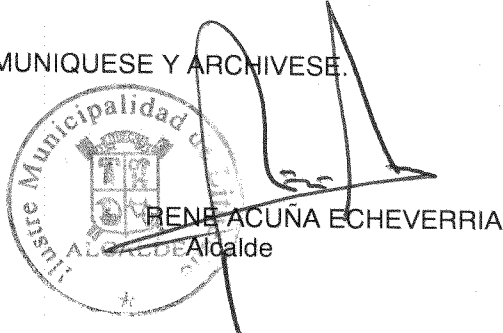


AURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde